

EL CONGOST

PERIÓDICO SEMANAL

Organo del partido republicano centralista en esta villa.

Subscripciones pago adelantado. Cataluña, trimestre. 1'50 pesetas En lo restante de España. 2'00 » Fuera de España. 2'50 » Número suelto. 0'12 »		REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Plaza del Ganado núm. 51. No se devuelven los originales en ningun caso	Anuncios pago adelantado. Cuadrado de columna por una vez 3 pesetas " " por cuatro veces 8 " " " " por ocho 10 " " " " por doce 12'50 " " " " por un año 35 " " Medio cuadrado vale respectivamente la mitad Remitidos, edictos y reclamos á precios convencionales.
---	--	---	--

UNICO ESTABLECIMIENTO DE AGUAS AZOADAS DE BARCELONA

El agua de Panticosa contiene 89cc. de azoe por litro en la fuente. El agua de Urbeuaga contiene 32'13cc. por litro en la fuente y en Caldas de Oviedo 6'2cc.

Privilegio Aviles por 20 años
Premiado con DOS medallas de ORO
 en la Exposición Universal, previa propuesta de la Agrupación de Medicina,
 Procedimiento aprobado por la Real Academia de Medicina de Sevilla. Academia Medico Farmacéutica y Junta Superior Facultativa de Sanidad Militar. Aguas analizadas en el Laboratorio quimico municipal de Paris.

(Del análisis del Laboratorio quimico municipal de Paris) ha resultado que el agua azuada PRIVILEGIO AVILES, contiene 468'5cc. por litro en la fuente y 191'9cc. por litro en los sifones.

PELAYO, 3.

En este Establecimiento que á la fecha lleva seis años de práctica constante, ha demostrado aligual que sus análogos de otros puntos de España y el Estranjero la indiscutible eficacia del azoe en el tratamiento de diferentes afecciones, tanto del aparato respiratorio como *bronquitis, asma, enfisemas, tisis en sus primeros periodos, laringuitis*, etc, como en las *afecciones del estómago, de la vejiga* y algunas del *corazon*. El gran número de observaciones que constan en los diferentes libros que el establecimiento posee, prueban de un modo elocuente la utilidad de las aguas azoadas que en muchos de los casos antes citados llegan á ser un medicamento insustituible por ningún otro medio.
 El empleo constante del azoe por el espacio de 18 dias á dos meses según los casos, basta para curar infinidad de enfermos que no han hallado un alivio ni en el uso de diferentes medicamentos, ni en diversas aguas minerales de que han hecho uso en varios Balnearios.
 Para los casos en que el enfermo no pueda salir de casa, el establecimiento cuenta con *sifones é inhaladores* para proporcionar el tratamiento á domicilio, según las indicaciones de su médico particular.
 El establecimiento cuenta también con aparatos de *inhalación de Oxigeno* para los casos en que sea necesario y expende *sacos* de dicho gas á domicilio.
 El agua azuada en sifones se toma á pasto en las comidas, pasa de 90,00 sifones que se han consumido en el establecimiento de Madrid y más de 10,000 en Barcelona.
 La dirección facultativa está á cargo del Muy Ilre. Dr. D. Cristobal Parellada y Puig, médico honorario de sanidad militar, Director de aguas minerales, médico forense, inspector y director de sanidad marítima etc. etc..

Horas de consulta, de 11 á 1.

Solución de bifosfato de cal medicinal

DEL INSTITUTO DE LOS RELIGIOSOS DE LOS

HERMANOS MARISTAS

casa provincial: MATARÓ

Esta solución se emplea eficazmente para combatir ESCROFULAS, DEBILIDAD GENERAL, REBLANDECIMIENTO y CARIE de los HUESOS, BRONQUITIS CRONICAS, CATARROS INVETERADOS, TISIS TUBERCULOSA en todos los períodos especialmente en el primero y segundo grado, en cuyos casos tiene una acción decisiva y sin igual.
 Para los niños débiles y personas de complexión delicada es uno de los más seguros remedios. Restablece prontamente apetito y fuerzas.
 Precio: 1/2 litro, 3 pesetas: el litro 5 pesetas
Se vende en todas las buenas Farmacias

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

FERNANDO, 33,--BARCELONA.

Ha establecido su depósito en esta población con gran surtido de máquinas para coser, de su exclusiva fabricación, como también agujas, hilos, sedas, aceite y toda clase de piezas dichas.

MAQUINAS PARA COSEER A 10 REALES SEMANALES.

ESTEVAN GARRELL

51, PLAZA DEL GANADO 51

El doctor *Chervin*, director del Instituto de Tartamudos de Paris, empezó en Madrid Hotel de Rusia el día 6 de Marzo un curso para la corrección en 20 dias de la

TARTAMUDEZ

Para seguir dicho curso es de rigor presentarse la víspera de su apertura; los retrasados serán aplazados para el curso de 1894.

EFEMERIDE

¡17 de Enero de 1875!

El martes de esta semana cumplieron 18 años que esta villa se vió azotada terriblemente, saqueada y vilependiada, por los fanáticos partidarios de un absolutismo inicuo y feroz que tantas lágrimas y tanta sangre ha hecho derramar á los hijos de nuestra querida España.

Con dolor recordaremos siempre tan triste jornada; con dolor evocaremos su recuerdo, para que sirviendo de estigma á los causantes de tanta desolación y desventura tanta, halle la juventud en ese mismo triste recuerdo la enseñanza necesaria para así poder combatir por todos los medios la repetición de catástrofes como la que con dolor inmenso llorará siempre nuestra querida Granollers.

No en vano ha pasado todo ese tiempo: no en vano ha sido para los granollerenses de lección provechosa aquella terrible noche: la idea liberal se ha arraigado más y más en nuestra villa; en ella cuenta una sociedad potente que alberga en su seno buena parte de los elementos que más se han distinguido en la continuada propaganda de aquellos ideales; los partidos republicanos fuertes, numerosos y bien organizados son la salvaguardia para defender las preciadas conquistas del derecho; y, estamos más que seguros, que si, desgraciadamente para la Patria y para la Libertad hubiésemos de tornar á combatir al enemigo común con las armas en la mano, no hollarían nuestras viviendas, ni nuestras calles, con sus inmundas plantas, ni con sus odios ni con sus venganzas, los que en aquel día, por tantos conceptos memorable, sumieron á nuestra villa en la más grande de las miserias y en la más horrible de las vergüenzas.

No nos cansaremos pues, un año y otro año en recordar tan triste efemeride: aquella lección fué dura; terrible.

Ojalá tengamos la paz que necesitan los pueblos para conquistar todos sus derechos, y practicar, con tranquilidad también, todos sus deberes.

Copiamos de *La Publicidad*

Los Ayuntamientos y el Gobierno

Cuatro palabras al Sr. Gobernador

Más de un mes hace que cayó del poder el partido conservador, y no se conoce (por fortuna) en el orden municipal.

Antes no sucedía nada de esto. Cada cambio de Gobierno era la señal de una hecatombe de Ayuntamientos. Los pueblos se dividían en vencidos y vencedores, y las represalias estaban á la orden del día. Los *candidatos* y *cuneros*, disponían de la tranquilidad de las localidades, haciendo de ella el uso más apropiado á sus concupiscencias y caprichos. El escándalo había llegado á tal extremo; la perturbación era tan honda y general; gemían tantas víctimas inocentes por culpa de las desapoderadas pasiones de ambición y compadrazgo, que el Gobierno ha obrado cuerda y patrióticamente, rompiendo con esos hábitos perturbadores y peligrosos. No importa que los conservadores obrasen de un modo distinto: por ello el país les odiaba de corazón, y la opinión pública les maldecía.

En cambio, todas las personas sensatas contemplan con regocijo el espectáculo de un cambio de Gobierno, realizado sin venganzas y sin arbitrariedades.

Pero claro es que este criterio superior y digno de entusiasta loa, no puede ni debe ser aplicado con un rigorismo, que en ciertos casos produciría resultados contrarios á los que la opinión desea y el Gobierno se propone. Hay por ahí cada ayuntamiento, que no se merece que por establecer un estado de derecho municipal estable y á cubierto de los odios de bandería, se les garantice un estado de impunidad.

Desde este punto de vista, el interés electoral nada tiene que ver con la cuestión. Se trata, por el contrario, del interés de localidades oprimidas y explotadas y saqueadas por un caciquismo infame, que no se causa de devorar *presupuestos municipales*, ordinarios y extraordinarios. Abundan en la provincia los pueblos que da lástima enterarse de su situación.

No precisan chismes de campanario, para que el Sr. Larroca se forme una idea del estado moral y económico de los municipios de la provincia. Pase la vista por los presupuestos; vea los expedientes que se cursan; las reclamaciones de todo género formuladas; entérese de como fueron elegidos muchos de los ayuntamientos y de los antecedentes de las personas que lo componen, y se persuadirá de la profunda perturbación que reina en la vida municipal de la provincia de Barcelona, entregados á los concejales de oficio, á los chanchulleros de profesión, á los agentes de negocio sin vergüenza y á los caciquillos sin entrañas.

Nada de esto decimos para pedir una *razía* de municipios, que seríamos los primeros en censurar. Sobre todo en vísperas de elecciones, no debe abrirse el portillo, por el que pasarían injustificadas venganzas, sólo apetecidas por los *candidatos* que no tienen fuerza, arraigo,

ni prestigio. Al contrario, consideramos que importa más la tranquilidad de los pueblos, que dos ó tres actas que puedan perderse, por aplicar un criterio de separación entre los Ayuntamientos y la política, que es de absoluta necesidad.

Pero esto no quiere decir, Sr. Larroca, que no haya casos y casos, circunstancias locales de una índole especial, que obliguen á rectificar la ley general, con necesarias y justificadas excepciones.

Y no basta, para evitarse la molestia de estudiar la situación municipal de algunas determinadas localidades, donde el escándalo llega á su colmo y la paciencia toca á su límite extremo, objetar que el Gobierno no quiere suspender Ayuntamientos, y que en Mayo próximo deben verificarse elecciones, que los amantes de la moralidad administrativa podran perfectamente ganar, porque el Gobierno está dispuesto á que sean legales y sinceras.

La primera de estas excusas, aplicada de un modo absoluto, sería la impunidad de algunos Ayuntamientos prevaricadores, causa de la ruina y perturbación de pueblos, que podríamos señalar al señor gobernador. ¿Qué más quisieran esos Ayuntamientos que aprovechar esos dos meses que quedan para continuar sus merodeos, y luego eternizarse en la administración municipal, vendiendo á los futuros diputados el acta en blanco?

En cuanto á la segunda razón, es todavía más inaplicable en términos absolutos, porque si en ciertos pueblos han de dirigir en mayo las elecciones municipales los mismos que asaltaron los Ayuntamientos, ya pueden despedirse los pueblos y el Gobierno de sus confianzas de que se regenere la administración.

Pero aparte de estos casos hay otros especiales comprendidos dentro de la circular del Gobierno, dictada con objeto de resolverlos. Nos referimos á aquellos Municipios que, de real orden ó por tupinadas comprobadas, han substituído á Municipios liberales, suspensos y procesados injusta y arbitrariamente.

En su obsequio, para rehabilitarles, en justa compensación á los vejámenes de que han sido objeto, el ministro de Gracia y Justicia ha dictado claras y terminantes instrucciones para que esos procesos terminen y las víctimas, no culpables de los mismos, sean rápida y cumplidamente repuestos en los cargos que ocuparon con celo y dignidad.

Resuelta la cuestión municipal de Barcelona, que tantas dificultades presentaba, urge cumplir la circular del Gobierno en este punto, porque hay buenos liberales, sacrificados por la arbitrariedad del caciquismo, que esperan la hora de la reparación de su honra personal, menoscabada, y de su preponderancia política, por malas artes perjudicada.

El Gobierno no ha olvidado á estas víctimas inocentes de los atropellos del anterior; sólo falta que los representantes de aquél los recuerden oportunamente, para que el desaliento, la deserción y el cansancio no se apoderen del cuerpo electoral honrado y liberal de la provincia.

Y nada más creemos que hay que decir á funcionario tan activo y laborioso como el Sr. Larroca, que nos consta viene decidido á dejar entre nosotros un recuerdo agradable de rectitud, de formalidad y de justicia.

Todo lo que antecede lo dice *La Publicidad*, importante publicación de la capital de la provincia; y como si los hubiese mirado en un espejo que los mostrase transparentes con todas sus ruindades y miserias, ha retratado de cuerpo entero á hombres y á cosas que todos conocemos bien.

Directorio del Centro Republicano CIRCULAR

Amenazado de pronta y completa ruina el régimen político actual, más, en verdad, por efecto de sus propios vicios que por el empuje de sus adversarios, el mereo buen sentido obliga á los partidos republicanos á reunirse, para una acción común, las fuerzas de todos, sin menoscabo de la peculiar representación de cada uno. Al punto á que han llegado las cosas, es esto hoy un verdadero deber. Exijente, como tal, el prestigio de la causa republicana; el honor de cada uno de los que la representan; el logro del empeño en que todos nos hallamos, por igual, interesados y últimamente, el bien de la patria, la cual en esta próxima disolución de todas las fuerzas monárquicas tienen derecho á reclamar de nosotros, herederos forzosos de lo presente, la unidad de pensamiento y acción que en lo esencial, absolutamente necesaria.

Así lo ha considerado este Directorio, cuya actitud, en esto, como en todo, es clara y resuelta. Quiere y solicita la concentración de las agrupaciones republicanas, sin exclusión alguna; quiere que, una vez realizada, la acción sea común en todos los fines generales, de tal suerte que, siempre, y en todas partes, para el triunfo de cualquiera de ellos, aparezca unida y concertada, como bajo la inspiración de un solo pensamiento y de una sola voluntad, la fuerza total de los partidos republicanos; y para llegar á esto, que con tanto ahínco reclama la pública opinión, dispuestos estamos á hacer todo linaje de sacrificios que no impliquen la negación de lo que constituye la personalidad de nuestro partido.

Es la obra tan buena, y además tan necesaria, que este Directorio se lisongea con la esperanza de que quede, en breve, terminada. En todo caso, á su tiempo

hemos de manifestar, como es obligado, á las Juntas provinciales y locales, el resultado que se obtenga; y desde ahora nos prometemos que todos, amigos, afines y adversarios, han de aprobar, ó por lo menos, hacer cumplida justicia al amplísimo criterio que, por nuestra parte, hemos de sostener para levantar sobre firmes bases, fuerte y respetada, la concentración republicana.

Pero si tal es el deber de este Directorio, y resuelto está á cumplirlo, las Juntas provinciales y locales tienen otro que corresponde á la misma aspiración por todos los republicanos tan vivamente sentida y manifestada. Por consecuencia del último cambio político, las elecciones generales para la representación del país en Cortes deben verificarse en el próximo mes de Marzo. Nunca como ahora háse mostrado más á las claras la debilidad incurable del régimen actual. Entregado á un sólo partido político, y sin esperanzas que se constituya otro para ponderar las fuerzas gobernantes del país, hallaríase por esto sólo condenado á pronta é irremediable ruina, si los vicios que la monarquía entraña, y las pasiones desordenadas de sus parciales, no hubieran ya impreso en él las tristes señales de la muerte. Que los republicanos en estas circunstancias hagan en todas partes un esfuerzo vigoroso y bien ordenado, y realizada por tal modo la concentración que todos piden, el régimen actual vendrá al suelo. En política, como en lo que á la vida social atañe, las corrientes más poderosas y avasalladoras no son las que nacen de arriba, sino las que nacen de abajo.

Por esto recomendamos con el mayor interés á esa Junta tome por sí, ó secunde eficazmente el empeño de reunir las fuerzas de todas las agrupaciones republicanas para una acción común en las próximas elecciones generales. Ahora es cuando deben obrar por sí mismas, sin imposición de nadie, y con la mira puesta en el interés general; que las grandes obras colectivas, si alguna vez nacen de la inspiración de unos pocos, nunca se realizan sino por el esfuerzo de la masa entusiasta y convencida. Un criterio impersonal; una abnegación completa; una lealtad á toda prueba para cumplir el compromiso adquirido, y el propósito de que el candidato sea siempre aquél que por su significación y merecimientos mayor número de voluntades allegue, han de ser cualidades comunes á todos, y condiciones inexcusables á nuestros correligionarios, merced á las cuales la concentración para la lucha electoral trascenderá, por su propia virtualidad, á los demás fines que, por honra suya y bien de la patria, deben proponerse los partidos republicanos.

Conveniente sería que lucháramos en todas partes; donde haya seguridad de vencer, por alcanzar el triunfo; donde so-

lo haya probabilidades, por convertirlas, merced á la unión y al mayor ardimiento, en prenda de victoria; y en estos, y en los demás puntos por contar nuestras fuerzas, organizarlas y educarlas para estas luchas que son verdaderamente fecundas cuando en ellas cada ciudadano obra acriter y desinteresadamente, según sus convicciones. Pero sobre la extensión que deba tener, en las actuales circunstancias, la lucha de las fuerzas republicanas coligadas, las Juntas que se creen en representación de las respectivas agrupaciones en cada provincia deben deliberar y resolver lo que estimen conveniente, teniendo en cuenta, que toca á la moralidad de la función electoral, y á la dignidad de nuestros correligionarios, que estos, aun allí donde no haya un candidato republicano, otorguen sus sufragios según convenga al interés de la causa que todos defendemos.

Este Directorio se complace en creer que esa Junta estará conforme con las anteriores indicaciones, y espera, por lo tanto, que procederá desde luego á hacer lo necesario para que, unidos en esa provincia todos los partidos republicanos, la acción de los mismos en la próxima lucha electoral sea unánime, eficaz y gloriosa.

Rogamos á usted se sirva acusarnos recibo de esta circular y darnos cuenta del resultado de sus gestiones en el sentido que queda indicado.

Madrid 1.º Enero 1893.

Nicolás Salmerón.—Manuel Peirega.—Gumerindo de Azcárete.—Rafael M. de Labra.—Rafael Cervera.—José Meigorejo y Escario.—José Fernando Gonzalez.

CRONICA

Ayer noche celebró el 5.º aniversario de su fundación la Asociación La Unión Liberal.

El programa de la fiesta estaba dividido en 3 partes: la primera dedicada al recuerdo de las víctimas que sucumbieron defendiendo la Libertad en las tristes jornadas de 7 de Noviembre de 1873 y 17 de Enero de 1875; la segunda de propaganda política en la cual tomaron parte varios distinguidos oradores y entre ellos nuestro querido amigo el consecuente republicano, y distinguido abogado D. J. Sol y Ortega; y en la tercera se puso en escena en el teatro de la sociedad la zarzuela en 2 actos titulada «Marina.»

Apesar de que aceptamos con gusto la atenta invitación con que se honró á nuestras modesto semanario, hasta el domingo próximo no nos es posible dar cuenta de la importante fiesta que ayer noche celebró la mentada sociedad.

La suscripción permanente de bailes del Casino de Grnollers está preparando uno de máscaras para el día 2 de Febrero próximo festividad de la Candelaria, en cuyo baile no podrán tomar parte las señoras que se presenten sin disfraz.

Imp. de E. Garrell.

SECCION DE ANUNCIOS

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS
Domisille en Barcelona; Ancha, 64.

CAPITAL DE GARANTIA
10,000,000 DE PESETAS

Según la Memoria leída en la Junta general ordinaria el día de Mayo de este año, el número de pólizas emitidas en 1891 se eleva á 1819, asegurando capitales por valor de pesetas 9.747,376.77, expresándose además en el documento que los siniestros pagados durante el año ascendió á pesetas 482,610.82 y que el activo al 31 de Mayo de 1891 ascendió á pesetas 15.380,544.67.

Las operaciones á que se dedica el Banco abrazan todas las combinaciones, tanto caso de vida como caso de muerte,

Representante en este partido, D. JORGE JUBANY
FONDA DEL VALLÉS

LIMPIEZA SIN RIVAL.
EN LO VIEJO SE VUELVE NUEVO!!!



PASTA BROOKE
(Marca MONO)

MADE EL TRABAJO DE UN DIA EN UNA HORA!!!

Este maravilloso producto es indispensable para limpiar, fregar, frotar y pulir metales, mármol, puertas, ventanas, hules, barro, espejos, suelos, utensilios de cocina y demás objetos de toda casa, tienda, almacén ó buque. Limpia las manos grasientas ó manchadas. De venta: en todas las Droguerías.

EN HIPOTECA hay para colocar 600, 2.500, 3.000 y 7000 duros.

Dará razon el procurador de esta Audiencia D. Pedro Pujol.—San Pablo 59, 2.º—BARCELONA

VARIOS GENEROS

DE

JUAN SITJES MÁS

Plaza Mayor 27 Granollers.

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento, participa á sus numerosos favorecedores que, además de los varios artículos á que viene dedicándose, y al objeto de completar la sección especial de **SASTRERIA** á la que tanto impulso ha podido dar, contando con el favor predilecto del público, ha montado otra sección, especial tambien, de

SOMBREROS

de todas clases, formas y precios, que, junto con un gran surtido de **GORRAS, CAMISAS Y CORBATAS** se hallará hoy á la disposición de sus parroquianos, con una baratura que podrá competir con los establecimientos más baratos de la vecina capital.

La sección especial de **SOMBREROS** no solamente comprenderá la venta de este artículo, sino que se llevarán, teñirán y cambiarán de forma todos los que se presenten, así sean de la casa como de fuera de ella.

No se detallan los precios, por el variado surtido que hay; los compradores ya los verán.

SE VENDE en muy buenas condiciones una hermosa casa recién construida, con un huerto cercado, de más de 24,000 palmos cuadrados, que contiene muchos arboles frutales y un pozo abundante con su correspondiente bomba y un gran depósito para regar cómodamente la citada huerta.

Se halla situada entre las calles de Ricoma, Barcelona y del Obispo Griver. Para más informes dirigirse á D. Antonio Mayol, calle de Santa Ana, 13, Carpintería.

M. MASÓ MORERA

Antiguo Médico del Hospital de Santa Cruz, especialista en las **ENFERMEDADES DEL PECHO.**
Consulta de 8 á 9 por la mañana y de 2 á 4 por la tarde.
Barcelona.—Riera San Juan nº. 12. 1º

EL LIBRO MAESTRO

Diccionario práctico de Administración é indispensable en todas las oficinas de los Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Para saber desempeñar el cargo de Secretario de Ayuntamiento ó de Juzgado municipal basta adquirir esta obra.

Con ella no hay necesidad de estudiar para dichas carreras en ninguna Academia.

Contiene más de 4,000 formularios para todos los asuntos en que tengan que intervenir dichos funcionarios, tan claros y terminantes, que bastaría un niño para interpretarlos.

Las atribuciones y obligaciones de los Alcaldes, Concejales y Jueces, se hallan en la obra, la que contiene al final un índice en que se indican los trabajos que cumplirán diariamente los funcionarios, señalándoles el folio de el diccionario en donde encontrarán los formularios para llevarlos á cabo.

La carrera del Secretario ofrece un ancho campo para muchos jóvenes, cuyo cargo puede desempeñarse perfectamente, asesorándose por medio de dicha obra, en la que además de toda la legislación se hallan insertos los programas oficiales y probados, para los que quieran examinarse y adquirir el título.

Los que deseen adquirirle, pueden efectuarlo dirigiéndose al Director de *El Secretario*, en Madrid, San Mateo, 12, que lo servirá franco de porte y certificado, siempre que al hacer el pedido se acompañe su importe de 35 pesetas, en libranza ú otro modo de fácil cobro; ó bien en todas las principales librerías al precio de 50 pesetas.

Dichos precios no regirán más que hasta el 15 de Septiembre próximo (ampliándose por consecuencia el terminado en 31 de Julio), pues transcurrida aquella fecha, su precio será de 20 pesetas, en todas las expendedorías.

OBSERVACIONES.—Dicha obra consta de dos tomos voluminosos, en folio, y va fuerte y convenientemente encuadrada, remitiéndose en cajas de cartón para preservarla de accidentes que puedan deteriorar a; todo sin aumento de precio.

El que desee se estampen sus iniciales en el lomo de los tomos, puede avisarlo al hacer el pedido.

VITICULTORES

REPRODUCIMOS EL ADJUNTO DICTAMEN REFERENTE AL

ENOSÓTERO PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

El abajo firmado, Quirico Farmacéutico Director del Gabinete Enológico CERTIFICO que por los repetidos ensayos verificados por mí durante muchos años y por el Ingeniero Agrónomo D. Ricardo Rubio, Jefe que fué de la provincia de Barcelona, puedo afirmar que el ENOSÓTERO es un excelente CONSERVADOR y BONIFICADOR de los vinos, muy superior á todos los demás ensayados, y que goza de las propiedades indicadas en el prospecto, sin que contenga sustancia alguna nociva á la salud. Las referencias que del ENOSÓTERO tengo de cen tenares de viticultores, están conformes con mis experimentos, debiendo por lo mismo atribuirse al uso de dicho conservador la salvacion de grandes intereses vinícolas. En consecuencia, el empleo del ENOSÓTERO así para sustituir al yeso, como para CONSERVAR, CLARIFICAR y MEJORAR toda clase de vinos, ofrece grandes ventajas, sin inconveniente alguno y constituye un verdadero progreso enológico que debe recomendarse eficazmente á cuantos se interesen por la viticultura Española.—Barcelona 6 Septiembre de 1891.—J. Beusatz.
Deposito J. Unach y C.ª, calle Moncada 20.—Barcelona. En Granollers: Esteban Colobrants.